

# NORMAS DE SEGURIDAD EN ZONAS DE OPERACIONES



- No deberá situarse **JAMÁS DEBAJO** de una carga suspendida. SIEMPRE fuera del radio de acción de la carga.
- Realizar su función o tarea, en la medida de lo posible, en el momento en que las máquinas o grúas hayan cesado en su actividad.
- COORDINARSE** en todo momento, prestar atención para tener localizada la carga y las máquinas.
- No colocarse jamás en zonas donde no puedan ser observados por maquinistas o gruistas.



- No colocarse en el radio de acción de los vehículos (máquina, camión, etc.) y **JAMÁS DETRAS**.
- Realizar su función o tarea, en la medida de lo posible, en el momento en que las máquinas o grúas hayan cesado en su actividad.
- Mantener **ATENCIÓN** constante.
  - PROHIBIDO transportar personas en máquinas** destinadas únicamente a la carga y descarga de mercancías.
  - En las operaciones de carga y descarga mantenerse alejado del radio de acción de cargas suspendidas, máquinas y camiones.



- Circular a una velocidad **LIMITADA a 20 Km./h.** tanto en muelles como campas. Respetar los límites de velocidad establecidos en los viales y accesos al recinto portuario.
- Prestar especial atención en cruces, accesos a campas y muelles así como salidas y entradas de los almacenes.



- Mirar siempre en dirección a la marcha, prestando especial atención a la presencia de lubricantes, líquidos, maderas de estiba, flejes, agujeros, desniveles....



- TERMINANTEMENTE PROHIBIDO acceder a las instalaciones o zonas de operaciones sin la SUPERVISION o AUTORIZACION de personal de la EMPRESA.**



- Siempre que se realicen trabajos a **más de 2 metros de altura** y no existan protecciones colectivas se deberán utilizar **SISTEMAS ANTICAÍDAS** homologados.
- Terminantemente **PROHIBIDO** utilizar carretillas elevadoras, aparejos, grúas etc,... como elementos de elevación.
- En caso de que se utilicen **PLATAFORMAS ELEVADORAS**, estas deberán contar con la homologación pertinente, y ser manipuladas por personal formado al efecto.
- Los **TRANSPORTISTAS** deberán utilizar las Plataformas de acondicionamiento de mercancía situadas en recinto portuario. **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** subirse al remolque o caja del camión fuera de éstas



- En las zonas de operaciones en los que se manipulen mercancías pulvigenas se utilizará **MASCARILLA** de protección homologada.
- En las inmediaciones de máquinas y vehículos, así como en jornadas ventosas se recomienda la utilización de **GAFAS** de seguridad para evitar la introducción de partículas extrañas en ojos: graneles, polvo de chatarra, virutas de madera, etc.
  - UTILIZACION OBLIGATORIA DE GAFAS DE SEGURIDAD** en manipulación de flejes, uso radial, y toda tarea con riesgo de proyección.



- Permanecer **ALEJADOS** del ámbito de las operaciones de carga y descarga.
- Terminantemente **PROHIBIDO** participar en las operaciones (pasar ganchos, cadenas,...).
- No colocarse entre mercancías o debajo de ellas, permanecer a la vista de los maquinistas y gruistas.



- Terminantemente **PROHIBIDO** fumar en el interior de los ALMACENES, TALLERES, BUQUES, etc.



- No se permite el consumo de **BEBIDAS ALCOHOLICAS** en las zonas de operaciones y lugares de trabajo

## EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL OBLIGATORIOS EN ZONAS DE OPERACIONES

EPIS	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	VESTUARIO REFLECTANTE	USO OBLIGATORIO EN ZONAS DE OPERACIONES
	CASCO DE SEGURIDAD	USO OBLIGATORIO EN ZONAS DE OPERACIONES
	CALZADO DE SEGURIDAD CON PUNTERA Y PLANTILLA REFORZADA	USO OBLIGATORIO EN ZONAS DE OPERACIONES
	GUANTES DE SEGURIDAD	USO OBLIGATORIO EN ZONAS DE OPERACIONES
	GAFAS DE SEGURIDAD	OPERACIONES DE BOBINAS, GRANELES Y MERCANCIAS PULVIGENAS
	PROTECCION RESPIRATORIA	OPERACIONES CON GRANELES Y MERCANCIAS PULVIGENAS

## EMERGENCIA

**ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL EN PUERTO DE PASAIA**

ACCIDENTE LEVE: TRASLADAR AL ACCIDENTADO AL BOTIQUIN  
ACCIDENTE GRAVE: LLAMADA URGENTE A BOTIQUIN DE DYA

**606790997**  
De lunes a viernes de 7.00 a 21.00h.  
**943464622**  
Prolongación de jornada y festivos

- Cualquier problema, emergencia o anomalía deberá ponerse inmediatamente en conocimiento de la Policía Portuaria de la Autoridad Portuaria de Pasaia, con objeto de que en su caso se puedan activar las actuaciones correspondientes. (Teléfono: 943353364)

## NORMAS DE UTILIZACIÓN DE ESTRUCTURAS DE ARREGLO DE MERCANCIAS

- Acceder a la plataforma a una **velocidad moderada**.
- Utilizar los siguientes EPIS: arnés de seguridad, casco de seguridad, guantes, botas y ropa reflectante.
- queda **terminantemente PROHIBIDO subirse a la cartola de los camiones o en las barandillas de la estructura a no ser que utilice el arnés de seguridad amarrado a la línea de vida a través del elemento retráctil**. Arreglar la chatarra desde la plataforma, para echar la red utilizar listones, barras o palos, y en la medida de lo posible realizar la operación entre dos personas.
- Si hace uso del **sistema anticaiidas** deje siempre el extremo del mismo anclado a la estructura.
- Evitar la caída de chatarra durante el arreglo de la misma. La chatarra que caiga al suelo, deberá ser recogida en la cartola.
- Salir de la plataforma** a velocidad moderada y colocar las gomas de sujeción de la red.

